

CORRESPONDE:
EXPTE. N° 0204/06

VISTO:

La necesidad de dotar de una rampa con barandas en el acceso de la Unidad Sanitaria de El Perdido; y

CONSIDERANDO:

Que se están realizando las tareas de finalización del Geriátrico anexo a la citada Unidad Sanitaria, estando previsto en fecha próxima su habilitación.

Que todo ello genera mayor afluencia de público y pacientes con atención durante las 24 horas.

Que no cuenta con acceso para discapacitados y/o mayores con dificultades motoras.

Que dada la presencia en el lugar de personal afectado a obras de construcción entendemos propicia la oportunidad para la realización de dicha rampa de acceso.

POR TODO ELLO, el HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, en uso de facultades que le son propias, dicta la siguiente:

RESOLUCIÓN

ARTÍCULO 1º) Solicitar al Departamento Ejecutivo contemple la posibilidad de construir
===== una rampa de acceso con barandas para discapacitados y/o personas con
dificultades motoras en la entrada principal de la Unidad Sanitaria de El Perdido.-

ARTÍCULO 2º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dese al
===== Registro Oficial y oportunamente archívese.-

SALA DE SESIONES, 9 de Noviembre de 2006.-